

## SOBRE EL CONCEPTO SOCIOLOGICO DE "JERARQUÍA" \*

JAVIER ESQUIVEL y  
LEÓN OLIVÉ

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En un sentido amplio el término "jerarquía" designa un conjunto de niveles ordenados. Por ejemplo, los astrónomos lo emplean para resaltar la comparación de tamaños de los agregados de que hablan. Según esta perspectiva, la estructura de la realidad es jerárquica conforme a un criterio de complejidad estructural en el que aparecerían las partículas elementales, los átomos, las moléculas, las células, organismos multicelulares, entidades sociales y agregados cósmicos.

En un sentido más restringido puede requerirse además que exista una relación de dominación entre los diferentes niveles de elementos que integran una estructura jerárquica. En ambos casos el concepto de jerarquía se usa como guía para clasificar por rango entidades u operaciones, y se ha dicho que la clasificación jerárquica constituye un poderoso método para ordenar la experiencia.<sup>1</sup>

Si se incluye la relación de dominación en la definición, las estructuras jerárquicas se convierten en privativas del mundo social. Esto es lo que nos interesa en el presente trabajo, cuyo propósito es elucidar el concepto de jerarquía como concepto sociológico. Insistiremos en que existe una estrecha relación conceptual con las nociones de dominación y de marcos interpretativos y valorativos. Diremos también algo sobre el problema propiamente valorativo que enfrenta el investigador social que utilice estos conceptos.

Comenzaremos por comentar qué sentido puede tener "jerarquía"

\* Este ensayo es el resultado de discusiones entre los autores sobre la base de la ponencia "Jerarquía: ¿un concepto sociológico valorativo?", que León Olivé presentó en un coloquio sobre "Jerarquía y Diferencia" organizado por la Facultad de Filosofía de Zorroaga, de la Universidad del Pueblo Vasco, San Sebastián, España, en enero de 1982. Los autores expresan su reconocimiento a los estudiantes de la Facultad de Zorroaga, quienes discutieron animadamente estas ideas. Asimismo expresan su agradecimiento a la UNAM, copatrocinadora del evento, por haber facilitado el viaje.

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, *Las estructuras jerárquicas*, compilado por L. L. Whyte, A. G. Wilson y D. Wilson, trad. de V. Sánchez de Zavala, Alianza Editorial, Madrid, 1973. En general puede consultarse este libro sobre el uso del concepto de jerarquía en las ciencias naturales.

como concepto sociológico. Con esto aludimos tanto al problema del significado, como al problema más amplio de cómo y por qué incorporarlo a los discursos sociológicos.

Ya hemos apuntado que el campo de aplicación del concepto que nos interesa está constituido por *relaciones sociales*. Dentro de la noción de relaciones sociales debe incluirse de manera central la de los sistemas interpretativos que surgen con ellas y que forman parte de los mecanismos de cohesión o de desintegración. Por marcos interpretativos entendemos sistemas de creencias, conocimientos, valores, etcétera, usados y mantenidos en interacciones sociales. Según esto, problemas, por ejemplo, de jerarquía de conceptos, o jerarquía de valores, serán interesantes para nuestro fin, sólo en la medida en que los sistemas conceptuales o de valores correspondientes constituyan marcos interpretativos. Así pues, desde esta perspectiva se excluyen problemas de carácter meramente lógico o ético. Esta observación es importante para la conclusión, ya que un aspecto muy importante de la significación de las teorías sociológicas, en cuanto al problema valorativo que pueden plantear, se verá en términos de su utilización práctica, de su empleo como un sistema de representaciones simbólicas de actores inmersos en interacciones sociales reales.

La relevancia de un concepto como el de jerarquía puede verse en dos niveles básicos de las tareas sociológicas. En el primer nivel el interés central es el análisis de situaciones concretas. El analista puede querer determinar si la situación que estudia es jerárquica, o bien, puede proceder a otros estudios sobre la situación a partir de un reconocimiento previo de que lo es. En ambos casos el investigador presupone una noción de jerarquía, la cual puede ser heredada y ampliamente compartida en su medio, pero puede no estar, y con frecuencia de hecho no está, integrada a un marco conceptual sistemático, a una teoría. El segundo nivel es precisamente el del análisis conceptual y su integración dentro de una teoría general que pueda ser utilizada como instrumento para los análisis de las situaciones concretas. Por su generalidad y abstracción este nivel se intersecta con un aspecto de la filosofía de las ciencias sociales, como sería la elucidación de presupuestos subyacentes en las teorías y análisis sociales.

Los comentarios de este trabajo deben entenderse dentro de ese segundo nivel, el del análisis conceptual. Ahora bien, en este campo hay varias estrategias posibles a seguir. Una es el examen de discursos donde aparece el término de "jerarquía". Podría así hacerse una tipología de sus usos y significados reales. Otra sería la discusión analítica de sus posibles usos y sentidos. Una tercera sería la de proponer, o mejor dicho, hacer explícito y aceptar un cierto significado del concepto, y discutir

su ubicación dentro de una cierta teoría o tipos de teorías. Esa ubicación se desprendería en parte de la discusión del significado, pues consideramos que es imposible realizar ésta de manera satisfactoria si no se vincula el concepto de jerarquía con otros fundamentales en teoría política y social, por ejemplo: agente social, comunidad, relación social, poder, dominación, marco de interpretación, etcétera.

Consideramos que estas estrategias son muy importantes en la reflexión sobre los objetivos, naturaleza y métodos de las tareas sociológicas. La tercera queda de hecho comprendida dentro de la segunda y ésta presupone que se haga la primera en alguna medida. En lo que sigue optaremos por la tercera, simplemente por razones de tiempo y espacio.

Quisiéramos agregar todavía otro comentario preliminar. Si la tarea fijada es la delimitación de un cierto significado de utilidad sociológica, ¿quiere eso decir que cuando el término aparece en un discurso sociológico con otro significado, debe atribuírsele error al otro discurso? Creemos que no. El análisis que proponemos señala aspectos importantes que justificadamente puede alegarse que forman parte de las jerarquías que realmente existen o han existido. Pero esto permite aceptar plenamente que otros usos u otros significados pueden ser útiles dentro de los contextos en los que aparezcan y no necesariamente puede atribuírseles error. Esto no quiere decir, sin embargo, que neguemos la posibilidad, y a veces la necesidad, de crítica de otros usos del mismo concepto, o de todo el contexto donde aparece. Un tipo de crítica consistiría, por ejemplo, en el señalamiento, en contextos donde eso es pertinente, del oscurecimiento de aspectos que nuestro análisis saca a la luz.

Un ejemplo apropiado de esto lo ofrece el uso que se ha dado al término "jeraquía" en estudios de conducta animal y más recientemente en el campo de la sociobiología. En el primer tipo de estudios, por ejemplo, se ha asumido la noción de "jerarquía de dominación" para denotar una situación donde un individuo subordinado a otro puede, a la vez, dominar a un tercero. Se dice que un individuo domina a otro, el subordinado, si el primero tiene derechos preferenciales sobre el segundo: "el animal dominante puede elegir primero entre recursos limitados que ambos desean, y este arreglo es aceptado por el subordinado".<sup>2</sup>

E. O. Wilson, en su libro *Sociobiology*, define "jerarquía" del siguiente modo: "en general, un sistema de dos o más niveles de unidades, en el cual los niveles más altos controlan, al menos hasta cierto punto, las actividades de los niveles más bajos con el fin de integrar el grupo como

<sup>2</sup> Martin W. Schein (ed.), *Social Hierarchy and Dominance*, Dowden Hutchinson & Ross, Inc., Stroudsbury, Pennsylvania, 1975, p. 1.

un todo. En sistemas de dominación dentro de sociedades, una jerarquía es la sucesión de individuos dominantes y dominados".<sup>3</sup>

La utilidad de estas nociones para el estudio del comportamiento social de los animales es altamente controvertible, pero es un problema que aquí no tocaremos. Lo que nos interesa señalar es que, si se quiere aplicar estas nociones al estudio de sociedades humanas, entonces es necesario complementarlas con los aspectos que se refieren a los marcos de interpretación que, en nuestra opinión, son elementos constitutivos de las relaciones sociales humanas, y lo son en particular de las jerarquías en sociedades humanas. De esto nos ocuparemos en el resto del trabajo.

Pasemos ahora a los comentarios sobre el propio concepto. La idea básica parte de la noción de diferencia. Toda sociedad humana existe como un complejo diferenciado; hay diferencias *reales*, por ejemplo, las producidas por la división del trabajo; puede haberlas *también* en cuanto a la toma de decisiones, esto es el problema de la autoridad y del poder;<sup>4</sup> también hay diferencias en cuanto a la distribución de bienes y servicios producidos colectivamente.

Por supuesto, los actores inmersos en las sociedades correspondientes perciben algunas —o quizá todas— esas diferencias reales y las reconocen dentro de sus marcos de interpretación. Llamemos *objetivas* a tales diferencias reales reconocidas dentro de los marcos de interpretación compartidos por los miembros de una *comunidad*. Ahora bien, a la luz de sus marcos interpretativos, los actores consideran que algunas de esas diferencias objetivas existen independientemente de que haya interpretaciones de ellas y que como tales deberían ser reconocidas por cualquier sujeto. Sin embargo, puede ser que en *realidad* esas diferencias no sean independientes de los marcos de interpretación de los actores. En muchos casos las interpretaciones de los actores son parte de las relaciones sociales y por tanto pueden ser factores constitutivos de las diferencias en la sociedad en cuestión. Por ejemplo, podría alegarse que las castas de un cierto sistema están constituidas por grupos sociales incluyendo elementos ideológicos que los determinan: entre otros, las representaciones que los actores mismos tienen de los estratos y de sus relaciones.

En este caso puede decirse que las diferencias entre las castas son reales, más aún, son objetivas para los actores del sistema pues son públicamente reconocidas, pero *realmente* dependen de sus interpretaciones para continuar existiendo. Los actores mismos, en cambio, pueden verlas

<sup>3</sup> E. O. Wilson, *Sociobiology*, Harvard University Press, Cambridge Mass. y Londres, 1975, p. 586.

<sup>4</sup> Adelante insistiremos sobre los conceptos de autoridad y de poder, a propósito, precisamente, del análisis del concepto de jerarquía.

como *absolutamente* objetivas, es decir, como independientes de que ellos tengan representaciones y valoraciones de dichas diferencias. Un observador externo que pretendiera tener un *conocimiento* adecuado del sistema de castas, debería percatarse tanto de la dependencia real como del papel decisivo que desempeñan las interpretaciones de los actores en la formación y preservación de las diferencias, y eso debería ser tomado en cuenta en el marco de interpretación del observador. Tal sería el caso, por ejemplo, de un sociólogo y de su teoría.

Así pues, una teoría sociológica y un análisis que la aplique deberán distinguir conceptualmente entre diferencias *reales* y diferencias *objetivas* para los actores. Por supuesto toda diferencia objetiva es real, pero puede haber diferencias reales no reconocidas por los actores y por tanto que no son objetivas para ellos, pues ni siquiera son contempladas por sus marcos de interpretación. Además, la teoría deberá distinguir las diferencias que dependen de las interpretaciones de los actores, de las que son realmente independientes. Ya mencionamos el ejemplo de las castas con respecto a las primeras; un ejemplo de las segundas lo proporciona la división del trabajo. Trabajos distintos pueden marcar diferencias reales, reconocidas por los actores (objetivas) o no, y realmente independientes de los marcos de interpretación.

Considerando lo anterior, podemos afirmar que la noción de diferencia es una categoría general, necesariamente presupuesta en todo discurso sobre el mundo social, como parte del bagaje de presupuestos que permiten la conceptualización, comprensión y conocimiento de ese mundo. Esta categoría es una condición de posibilidad de la producción e inteligibilidad de todo discurso, en tanto que los sujetos, como sujetos epistémicos inmersos en complejos de relaciones sociales, reconocen de hecho diferencias en las situaciones sociales en que viven, y esto se nota en los discursos que producen y entienden. En tanto que hay una realidad diferenciada, la misma es percibida por los sujetos como objetivamente diferenciada, vista a la luz de su propio marco de interpretación.

Entendemos que una *jerarquía social* surge al institucionalizarse un sistema de relaciones entre entidades diferenciadas que mantienen relaciones de dominación. En seguida abundaremos sobre esta noción. Pero queremos insistir antes en que esta institucionalización lleva consigo, como todo proceso social, un sistema interpretativo de esquemas conceptuales, creencias y valores. Como parte esencial de una jerarquía social se dan pues las relaciones de dominación, por un lado, y por el otro las representaciones que los actores hacen de sus diferencias, según las cuales se ubican en diversos rangos o estratos. Cada representación lleva consigo, de modo implícito o explícito, una valoración de cada rango.

Esto último significa que un elemento constitutivo central de una

jerarquía es un sistema interpretativo que contiene, entre otros elementos, un sistema de valores que legitima tanto las diferencias entre los estratos como las relaciones de dominación.

Conviene aclarar esta nota, pues nos interesa que quede muy clara la distinción entre jerarquía y dominación, si bien la última es necesaria para que exista la primera.

En efecto, no parece a primera vista que la institucionalización de relaciones sociales entre entidades diferenciadas signifique necesariamente el establecimiento de relaciones de dominación. Es posible, en principio al menos, que una sociedad totalmente igualitaria mantenga de modo institucional grupos diferenciados entre sí, con base, por ejemplo, en una división del trabajo. Sin embargo, en esa sociedad podría no haber ninguna diferencia en cuanto a las recompensas y gratificaciones materiales, ni en cuanto al reconocimiento social, digamos el prestigio. Los niveles de vida, el prestigio y el reconocimiento social, así como las oportunidades para satisfacer necesidades estéticas, intelectuales, etc., serían equivalentes para todos, empleados de intendencia, científicos, artistas, etc.

En un caso así, ningún grupo sacaría ventaja a costa de otros; todos los grupos se beneficiarían equitativamente del trabajo de los demás. De este modo difícilmente podría hablarse de relaciones de explotación o de dominación, aunque sí habría diferencias institucionalizadas. Nuestra idea es que en este caso no se trata de una jerarquía. El origen de la noción de jerarquía alude a diferencias estratificadas (ontológicas), las cuales con frecuencia, pero no necesariamente, implican distinciones valorativas.<sup>5</sup> Lo que nos interesa destacar aquí es que un sistema de relaciones sociales diferenciadas, donde no haya distinciones valorativas como las que hemos mencionado, no debe considerarse como una jerarquía. Sin embargo, en un sistema diferenciado donde no haya dominación de un grupo sobre otros, es decir, donde nadie obtenga ventajas desiguales a costa de otros y no haya gratificaciones y valoraciones desiguales, deberá haber relaciones de mando que son necesarias en toda organización social.

Así pues, en nuestra opinión, para que haya una jerarquía en un sistema de relaciones sociales entre entidades diferenciadas es necesario que haya relaciones de dominación. Para nuestros fines, entendemos por dominación una relación social en donde un actor, individual o colectivo, obtiene un beneficio o una ventaja por y a *costa* de otro actor social. Este último, desde luego, no obtiene un beneficio o ventaja en la misma medida. Es necesario que haya asimetría en los beneficios para hablar

<sup>5</sup> El término "jerarquía" tuvo su origen en la teología, en la que se usó para ordenar las milicias celestes —ángeles, arcángeles, etc.— y a los dignatarios eclesiásticos.

de dominación. Como ya hemos dicho, el beneficio puede ser material —por ejemplo, mejores condiciones de vida— o moral —mayor prestigio o reconocimiento social.

Insistimos en la importancia de no confundir esta noción de dominación con ciertas relaciones de mando. Por ejemplo, una comunidad mínimamente compleja, aun suponiendo que es completamente igualitaria como mencionamos arriba, requerirá de trabajos colectivos que necesitan ser coordinados. Diremos que el coordinador —individual o colectivo— mantiene relaciones de mando con sus coordinados, pues debe ordenar, y sus órdenes tienen que ser obedecidas, para que las acciones se ejecuten exitosamente. Así pues, una comunidad absolutamente igualitaria, como la que suponemos, no tiene que ser anárquica. Lo importante es que quien quiera que sea el coordinador —y podría serlo vitaliciamente— recibiría gratificaciones materiales y morales equivalentes a las que recibiría cualquier otro actor, incluyendo por supuesto a sus coordinados. En esta comunidad, pues, aunque hay relaciones de mando y diferencias —por ejemplo, en las acciones y tareas que se ejecutan— nadie obtiene ventajas que no equivalgan a las que obtienen todos los demás. No hay entonces relaciones de dominación. Por tanto, según nuestra idea, no hay jerarquía alguna.

Las jerarquías pueden recibir más o menos cohesión de parte de los sistemas interpretativos. Creemos que el caso paradigmático es donde el sistema interpretativo y el subsistema valorativo son totalmente compartidos por todos los estratos. Cualquier actor consciente de vivir dentro de esa jerarquía tiene clara su ubicación en la misma, conoce los otros rangos, y los evalúa del mismo modo que lo haría cualquier otro actor perteneciente a otros rangos. Esto es, hay una estimación intersubjetivamente compartida por todos los miembros del sistema jerárquico. Tal parece ser el caso de los sistemas de castas, y aun de sociedades clasistas como la feudal.

Las sociedades clasistas que no son típicamente jerárquicas contienen un sistema interpretativo dominante que no es igualmente aceptado y compartido por todos los estratos. En nuestra opinión, no es aplicable el calificativo de *jerárquico* a un sistema donde las representaciones de los diversos estratos están poco cohesionadas, o donde pueden ser hasta incoherentes unas con otras, en el sentido de que los miembros de, digamos una clase social, tengan una estimación y una representación de su situación y la de los otros niveles, que es incompatible con las que en ese mismo terreno tengan los otros estratos.

Ahora bien, para que un sistema social mantenga una estabilidad relativa —esto es, que su existencia e identidad no se vean amenazadas por un tiempo significativo— necesita que se legitimen las diferencias y

las relaciones de dominación que en él existan. Esa legitimación lleva consigo un sistema valorativo que asigna diferentes grados de estimación a los diferentes estratos. El sistema valorativo y las estimaciones pueden no ser totalmente compartidos por los diferentes estratos como en un caso típico de jerarquía, pero para que se sostenga la estabilidad relativa del sistema las diferencias deben mantenerse dentro de límites tolerables por el mismo, es decir, la incompatibilidad no puede ser completamente antagónica durante un largo período, bajo pena de inestabilidad y crisis. Si el sistema interpretativo dominante no es completamente aceptado por todos, entonces habrá sistemas interpretativos propios de cada estrato. Cada uno de estos incluirá una gradación estimativa y valorativa de los diferentes niveles del sistema. Aunque no haya una coincidencia total de esos sistemas interpretativos de los diversos estratos, habrá intersecciones entre ellos, de otro modo sería difícil considerar a la totalidad de esos sistemas interpretativos como partes de la misma sociedad. Lo anterior justificaría continuar hablando de jerarquías dentro de un sistema social, aunque ya no sea posible calificar al sistema mismo como una jerarquía, como era el caso por ejemplo de las sociedades de castas. Por esta razón la importancia del concepto de jerarquía dentro del análisis sociológico variará según el tipo de sociedad de que se trate.

Hemos insistido en que el concepto de jerarquía apunta a una valoración implícita o explícita, hecha por los actores sociales involucrados, sobre los rangos mismos de la jerarquía.

Las valoraciones involucradas en las aplicaciones del concepto de jerarquía a casos específicos se relacionan con la jerarquía objeto de estudio de dos maneras posibles. Primera: la aplicación del concepto implica la aceptación completa del sistema de valores constitutivo de la jerarquía social en cuestión. Dado que esos valores contribuyen al mantenimiento de la jerarquía, puede sostenerse entonces que este uso del concepto implica un juicio de valor de apoyo a la misma. Segunda: puede usarse el concepto de jerarquía de modo que se rechace total o parcialmente el sistema de valores que contribuye a su preservación. En este caso la aplicación del concepto involucrará un sistema de valores distinto al que define a la jerarquía en cuestión y por tanto implica una evaluación crítica. El nivel de crítica en cuestión dependerá, entre otras cosas, de los valores alternativos. Por ejemplo, dado que una jerarquía social necesariamente involucra relaciones de dominación entre los estratos que la imponen, parece posible identificar valores centrales respecto de esas relaciones de dominación; cuando el sistema de valores alternativo repudie tales relaciones, entonces este tipo de aplicación implica un juicio de repudio a la jerarquía. En todo caso el grado de rechazo variará, como se verá más adelante, de la simple aceptación al repudio.

Hay otra dimensión que tiene efectos pertinentes para las valoraciones implicadas en las aplicaciones del concepto de jerarquía, a saber, las posibles relaciones de los actores sociales que usen el concepto de jerarquía con una jerarquía particular que se desee analizar. Veamos.

El primer caso es el uso del concepto por un actor miembro de la jerarquía en cuestión. Al usar el concepto, el actor queda siempre comprometido a conformarse o a inconformarse con la jerarquía, aunque las razones por las cuales haga una u otra cosa no estén por lo general a su disposición, o no sean las mismas que le pueda ofrecer un observador externo. Siempre queda comprometido porque, por ser miembro de la jerarquía misma, al referirse a ella o bien acepta los valores que ella incluye, y que implícitamente son referidos por el concepto que usa, o bien no acepta esos valores y entonces rechaza la jerarquía. Queda atado al compromiso, por así decirlo, en virtud de que el concepto de jerarquía incluye la referencia a los valores que contribuyen a formar la jerarquía real.

En el segundo caso el actor usa el concepto para analizar una jerarquía a la cual no pertenece. Esta posibilidad admite una amplia variación, desde la forma más débil de rechazo, la no aceptación, hasta la crítica abierta y el repudio. La no aprobación, como forma más débil de rechazo, puede ocurrir por ejemplo en el caso de un observador de la jerarquía que pertenece a una cultura con valores tan distintos que, aunque haya una evaluación crítica en la no aceptación, no hay ninguna otra consecuencia, menos alguna consecuencia práctica; esto puede suceder en el estudio de sociedades desaparecidas. Una situación en el otro extremo donde se dé la crítica y el repudio abiertos puede darse en los casos donde el sistema de valores del observador y el de la jerarquía sean más cercanos y por tanto más fácilmente coincidan o choquen. Esto es posible, por ejemplo, en una sociedad como la nuestra donde hay una jerarquía militar y una eclesiástica. Un miembro de nuestra sociedad que no pertenezca a ninguna de ellas, digamos un sociólogo o psicólogo, puede tener interés en analizarlas y, según sus propios valores, que son cercanos a los de la jerarquía por ser subsistemas de la misma sociedad, tendrá interés en apoyarlas —es decir, sus valores coinciden en buena medida, si no es que totalmente— o criticarla, por ejemplo, denunciar las relaciones de dominación —es decir, sus valores son claramente distintos y quizá hasta antagónicos.

Hemos visto, pues, que hay dos dimensiones de variación de las valoraciones involucradas en el uso del concepto de jerarquía. Una está dada por la relación con los valores constitutivos de la jerarquía en cuestión, y la otra por la relación de membresía respecto de la misma jerarquía. Los juicios de valor implicados quedan entonces determinados de cuatro

maneras posibles al combinar las dos dimensiones. El siguiente cuadro resume esas posibilidades.

### ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS VALORES DE LA JERARQUÍA EN CADA APLICACIÓN DEL CONCEPTO

|                                     |        | Aceptación completa de los valores de la jerarquía | Rechazo total o parcial de los valores de la jerarquía |
|-------------------------------------|--------|--|--|
| MEMBRESÍA DEL ACTOR EN LA JERARQUÍA | DENTRO | CONFORMIDAD Y APOYO                                | INCONFORMIDAD RECHAZO                                  |
|                                     | FUERA  | EVALUACIÓN POSITIVA APOYO (TÁCITO O EXPLÍCITO)     | EVALUACIÓN CRÍTICA DESDE NO ACEPTACIÓN HASTA REPUDIO   |

En lo dicho hasta ahora, hemos dejado de lado el problema de la interacción social real que puede haber entre el observador que usa el concepto para analizar una jerarquía particular y los miembros de esa jerarquía. La interacción puede ser nula, por ejemplo, cuando un historiador analiza una sociedad pasada, o puede ser mínima, y para fines prácticos insignificante, como sería el caso de un antropólogo que estudia una cultura a la cual es totalmente ajeno. El caso en el extremo opuesto es el del miembro de una jerarquía que por alguna causa ha llegado a rechazar los valores que la constituyen y se vuelve disidente o, a partir de ello, incluso un militante en contra de la jerarquía. Hay una gran variedad de casos intermedios; mencionemos sólo un par: primero, pensemos en un antropólogo que decide *ilustrar* a los miembros de la cultura que estudia, diferente a la suya, en el sentido de convencerlos de que están sujetos a relaciones de dominación reprobables y de las cuales es menester librarse; otro ejemplo sería el de un sociólogo que en su misma sociedad decide interactuar con los trabajadores de una organización industrial con el fin de incitar a un movimiento de liberación respecto a las relaciones de dominación. En estos ejemplos, el sentido de la interacción entre el analista y los miembros de la jerarquía analizada se desprende de una valoración negativa que el primero ha hecho de la jerarquía, pero es posible, por supuesto, que la interacción presuponga una evaluación positiva y entonces se proponga un apoyo explícito a la jerarquía.

Con lo que hemos mencionado hasta aquí se apreciará que el significado del concepto de jerarquía depende en cierta medida de sus rela-

ciones con otros conceptos de teoría social, por ejemplo "dominación", y que el problema de la neutralidad valorativa no debe referirse al concepto aislado, sino a toda la teoría dentro de la cual el concepto adquiere pleno significado.

En virtud de esto último, conviene preguntarse sobre el lugar que el concepto que nos ocupa puede tener dentro de una teoría social, es decir, cabe ahora considerar si el concepto de jerarquía es central e indispensable dentro de una teoría de la sociedad, o bien si no es indispensable y conviene introducirlo a niveles más bajos sólo para fines de análisis específicos.

Tomar una u otra opción no es sólo asumir un compromiso a nivel teórico, sino también con respecto a lo que se considera condición básica de existencia de toda sociedad humana. En efecto, entendemos que los conceptos centrales de una teoría social se refieren a elementos básicos que se dan necesariamente como condición de existencia de cualquier sociedad. Como ejemplos de tales elementos pueden citarse sistemas y actividades de producción y explotación de la naturaleza, acompañados de los complejos de creencias y conocimientos correspondientes, esto es, complejos de creencias y conocimientos que permiten una organización social y una explotación más o menos eficaz de recursos naturales. La pregunta sobre el lugar del concepto de jerarquía en una teoría de la sociedad se traduce, pues, a la pregunta de si en toda sociedad humana se dan jerarquías. Con respecto a "diferencia" sugerimos antes que, dado que toda sociedad humana es diferenciada, entonces el término denota una categoría presupuesta por cualquier discurso sobre lo social. Si siempre es el caso que a partir de diferencias se constituyen niveles o rangos, entre los cuales hay relaciones de dominación, y que son reconocidos en los propios sistemas interpretativos de los actores, y dentro de esos sistemas se da a los rangos estimaciones diferenciadas, entonces el concepto de jerarquía debería ser central en una buena teoría, ya que lo anterior significaría que toda sociedad tendría jerarquías.

Lo anterior sugiere que el problema de la ubicación del concepto de jerarquía dentro de una buena teoría de la sociedad es meramente conceptual y que puede resolverse por mera argumentación. Pero puede alegarse, por otra parte, que la determinación de si toda sociedad tiene jerarquías es una cuestión empírica. Al respecto es importante insistir en que lo que puede resolverse conceptualmente es la cuestión de cómo referirse a elementos que son básicos y necesarios como condiciones de existencia de toda formación social humana. Aun para determinar empíricamente si toda sociedad humana de hecho tiene jerarquías se requiere un concepto de alto nivel de abstracción. Y lo que está a discusión es el *status* teórico del concepto, su lugar y su importancia dentro de la

teoría. Vimos a modo de ejemplo que nociones como diferencia, y conceptos como producción y explotación de recursos naturales ciertamente se refieren a condiciones de existencia de toda sociedad. Pero también vimos que es posible concebir una sociedad real sin jerarquías, aunque no sin diferencias, ni sin procesos productivos, por lo tanto el *status* teórico de "jerarquía" debe ser distinto al de los otros conceptos que acabamos de mencionar. Parece, pues, que "jerarquía" no es un concepto básico y primitivo, sino derivado.

### *Conclusión*

Las jerarquías se constituyen y preservan alrededor de procesos de organización social en donde se establecen relaciones de dominación. La organización social surge en torno a otros procesos centrales para la vida social, por ejemplo, procesos de producción. Tanto para la realización de esos otros procesos, como para el mantenimiento de la jerarquía se producen creencias específicas. La jerarquía misma incluye en particular sistemas de creencias y de valores relativos a los rangos y estratos que la componen.

El concepto sociológico de "jerarquía" debe verse como inserto en un entramado conceptual y adquiere pleno significado en virtud de sus relaciones dentro de ese esquema. Por esto la pregunta acerca de la neutralidad valorativa del concepto debe trasladarse a la pregunta por la neutralidad valorativa de todo el entramado.

Hemos visto que es necesario considerar tres factores fundamentales para analizar las valoraciones involucradas en la definición y en las posibles aplicaciones del concepto de "jerarquía". Primero: la relación con los valores que constituyen y mantienen a las jerarquías, si se trata de un uso general del concepto, o de los valores de una jerarquía específica, si se aplica el concepto para un análisis particular. Segundo: el lugar desde donde se usa el aparato conceptual dentro del cual se define al concepto en cuestión, es decir, si quien usa el concepto es miembro o no de la jerarquía particular que se analiza. Tercero: el grado de interacción social entre el analista y su objeto de estudio, así como los fines para los cuales desarrolla el análisis. Vimos que en este caso puede haber una variación desde la nula interacción, como es el caso de un historiador que estudia una sociedad desaparecida y cuyo fin es meramente académico, hasta una interacción profunda que pretenda ilustrar a los miembros de la jerarquía y guiarlos hacia una acción que transforme las relaciones sociales a las cuales están sujetos.

En todos los casos el mero desarrollo de un entramado conceptual que incluya al concepto de "jerarquía" involucra valoraciones. Pero hay gra-

dos distintos y tipos distintos de valoraciones. Las hay meramente teóricas, por ejemplo cuando sólo se desarrolla un marco teórico donde se discute el concepto de "jerarquía" y las hay prácticamente comprometidas, como en el caso de la aplicación del entramado conceptual a un análisis específico de una jerarquía concreta. El caso más agudo que plantea la más seria problemática de la valoración que lleva consigo el concepto mismo de "jerarquía" y sus aplicaciones, es el de la involucración del analista, y de su análisis, para el mantenimiento o la transformación de las relaciones que estudia, pues este es el caso en que el analista se plantea una interacción significativa para modificar las creencias de los actores involucrados en la jerarquía con el fin de que lleguen a ver sus relaciones, al menos parcialmente, tal como aparecen en el análisis, y que realicen acciones para el efecto de transformarlas, si así les conviniera, o bien que tomen plena conciencia de su participación como agentes de preservación y reproducción de tales relaciones sociales.